

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****25128** *JOROL HOSTELERÍA, S.L.L.*

Camino Campuzano Tomé, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número seis de Oviedo,

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución n.º 42/2012 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Silvia Quirós Amieva contra Jorol Hostelería, S.L.L., sobre reclamación de cantidad, se ha dictado con fecha 21 de noviembre de 2011 Decreto por el que se declara a la ejecutada Jorol Hostelería, S.L.L. en situación de Insolvencia Total, por importe de 19.827,26 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional. Y de conformidad con el art. 276.5 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Oviedo, 5 de septiembre de 2012.- Secretario Judicial.

ID: A120061561-1